

**Instituto Nayarita De La Juventud
Coordinación De Proyecto Productivos
COOPP**

Nombre y descripción

Gestión para Tarjeta Nayarit Joven

Herramienta para obtener descuentos en diferentes establecimientos locales y productos.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/INJUVE/ CPP/02

Plazo de respuesta:

Inmediato

Fundamento jurídico

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

IV. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando quieran acceder a descuentos para jóvenes.

Pasos a seguir

1. Ingresa a la página <https://imjuventud.gob.mx:9001/registro>.
2. Descargar o acudir a las instalaciones del INJUVE para obtener la Tarjeta Joven.

Requisitos

Registro de Tarjeta Joven en <https://imjuventud.gob.mx:9001/registro>

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Jóvenes entre 12 Y 29 años de edad.

¿Qué obtengo?

Una tarjeta plástica o digital para obtener descuentos en diversos establecimientos y productos.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El único criterio es que el o la joven registre sus datos en la página <https://imjuventud.gob.mx:9001/registro>.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Instituto Nayarita de la Juventud	Tepic, Colonia: Lázaro Cárdenas, Calle: Jiquilpan, CP: 63190
Canales de atención	
En línea/Presencial/Telefónico	
Teléfonos	
311 169 3151	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
L.C. Marcos Alexis López Salazar	Subdirector	subdireccioncyeinjuve@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.